

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2062/21

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de septiembre de 2021 se aprobó definitivamente el callejero municipal de Muñana lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Visto que realizados los trabajos pertinentes se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la provincia n.º 122, de 28 de junio, así como en la sede electrónica del ayuntamiento, por el que se sometían los mismos a información pública por el plazo de 20 días, a fin de que por los interesados se presentasen las alegaciones que tuvieren por convenientes.

Visto que durante dicho periodo no se presentaron alegaciones, se somete a la aprobación del Pleno, el cual adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar, el callejero municipal de Muñana en los términos del proyecto presentado.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muñana <https://munana.es> a efectos de su general conocimiento.

Tercero. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad, tales como INE, correos, Tráfico, compañía eléctrica, etc.

Muñana, 7 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.